

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Resolución 10087/2023, de 31 de octubre, por la que se declara aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, tribunal calificador y celebración de primer ejercicio de la convocatoria para la provisión de dos plazas de Diplomado en Administración Financiera

202311030102841

II.B.816

De conformidad con lo establecido en la Base 5.2 de las publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha 2 de enero de 2023, por las que se convocan pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de Diplomado en Administración Financiera.

Primero. Se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de dos plazas de Diplomado en Administración Financiera, quedando expuesta en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Conocimiento y Competencias Profesionales y página web del Ayuntamiento de Logroño, sito en avenida de la Paz, 11, de Logroño, y se ordena la publicación de los aspirantes excluidos/as.

Excluidos/as:

- Gómez, Bartolomé, Rosana ***7033** Falta solicitud de admisión a pruebas selectivas
- González, López, Luis Miguel ***4259** Falta solicitud de admisión a pruebas selectivas
- Sainz, García, Diana ***0011** Falta firma en la solicitud de admisión
- Saiz, Marroquín, Beatriz ***4989** Falta certificación acreditativa de desempleo

Segundo. Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, si no hubiere reclamaciones, una vez transcurridos 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual los aspirantes excluidos/as podrán subsanar los defectos advertidos como causa de exclusión.

Tercero. La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 17 de abril de 2024, a las 13:00 horas, la Biblioteca Rafael Azcona, calle Alcalde Emilio Francés, 34 de Logroño.

Cuarto. Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Quinto. Asimismo se hace pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de estas Plazas que se constituye con los siguientes miembros:

- Presidente Titular: Antonio Ruiz Lasanta
- Presidente Suplente: Iranzu Martínez Guisande
- Vocal Titular: Rosario Sánchez Camarero
- Vocal Suplente: Jesús María Llorente de Abajo
- Vocal Titular: Pilar de Pablo Santibáñez
- Vocal Suplente: Marta Cañas Aceña
- Vocal Titular: Hugo Serna Alonso
- Vocal Suplente: María Isabel Bretón Azofra
- Vocal Titular: Roberto Melón Magaña
- Vocal Suplente: Eduardo Gil Arraiz

- Secretario Titular: Pilar Latorre Martínez
- Secretario Suplente: Guillermo Revilla Miguel

Si cualquiera de los miembros del Tribunal Calificador incurre en alguno de los motivos de abstención recogidos en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán comunicarlos en el plazo de 5 días desde la notificación de la presente Resolución.

Sexto. Esta Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrán interponerse los siguientes recursos, sin perjuicio de utilizar cualquier otro que estime pertinente:

Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación.

Previamente y con carácter potestativo, en el plazo de un mes se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995 y Bases aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de diciembre de 2022.

Logroño a 31 de octubre de 2023.- El Alcalde, Conrado Escobar Las Heras.